

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****865** *ALMUÑECAR VALMA INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en las oficinas de User Asesoría y Gestión, S.L. en la calle Hermenegildo Bielsa, 38 1ª planta, de Madrid, el día 21 de Abril de 2.022 a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en el mismo sitio en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 cerrado en 31 de diciembre de 2018, 2019 cerrado en 31 de diciembre de 2019, 2020 cerrado en 31 de diciembre de 2020 y 2021 cerrado en 31 de diciembre de 2021y resolver sobre la aplicación del resultado de cada uno de los ejercicios.

Segundo.- Análisis de la situación de fondos propios y liquidez de la sociedad y solicitud de acuerdo de ampliación de capital para remediar la situación y, en caso de no aprobarse el mismo, decisiones a tomar conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Renovación de los actuales administradores, o en su caso, cese y nombramiento de nuevos administradores o modificación a otra fórmula de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades a los administradores para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. También se hace constar el derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y de acordar una prórroga de la misma, tal y como establece el artículo 195 de la citada Ley.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 28 de febrero de 2022.- Los Administradores Mancomunados, Don Manuel Carmona del Barco y Don José Javier Barderas Ancos.

ID: A220008641-1